Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Turismo requiere estructurar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4172.010.32.1.239-2026, cuya descripción es: “Contratar la ejecución integral de actividades de diagnóstico, diseño técnico, fabricación, instalación y mantenimiento de señalización turística; la dotación y adecuación de espacios mediante mobiliario urbano y/o intervenciones de urbanismo táctico; y el mantenimiento y/o reparación de los Puntos de Información Turística (PIT), con el propósito de mejorar las condiciones de orientación, accesibilidad, información y experiencia del visitante en la ciudad de Santiago de Cali”, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	LAURA MARIA RIASCOS MARTINEZ	Contratista
Técnico	MARÍA ISABELLA PINZÓN SÁNCHEZ	Contratista
Técnico	MARCO ANTONIO FLOR TABARES	Contratista
Financiero	MARÍA CRISTINA MINA	Contratista

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

MARÍA FERNANDA CAMPUZANO SÁNCHEZ
Secretaria de Despacho

Enterados,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

LAURA MARIA RIASCOS MARTINEZ
Correo: lmriascosmartinez@gmail.com

MARÍA ISABELLA PINZÓN SÁNCHEZ
Correo: maria.pinzon@cali.gov.co

MARCO ANTONIO FLOR TABARES
Correo: marco.flor@cali.gov.co

MARÍA CRISTINA MINA
Correo: minacristinamaria@gmail.com

Proyectó: Erika Maldonado Mora – Contratista Erika T. Maldonado
Revisó: Diana Marcela Martínez Serrano - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.